ADRES ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	GCON-FR01
	FORMATO	INFORME DE CUMPLIMIENTO DE AVANCES DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y PAGO	VERSIÓN	02
			FECHA	29/11/2019

Contrato No.	ADRES-CTO-436-2020 /OC TVEC No. 57486 de 2020		
Nombre del Contratista y/o Representante Legal	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL OUTSOURCING SEASIN LIMITADA -MAURICIO RUGE MURCIA		
Nombre del Supervisor y/o Interventor	JUAN CARLOS BORDA RIVAS	**Teléfono / Extensión**	4322760 ext.1757
Dependencia	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
Objeto del Contrato	Prestación de servicio integral de aseo y cafetería incluida la maquinaria y el suministro de insumos para la ADRES. El objeto del Acuerdo Marco es establecer: (a) las condiciones para la contratación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería al amparo del Acuerdo Marco; (b) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco y adquieren el servicio Integral de Aseo y Cafetería; y (c) las condiciones para el pago del Servicio Integral de Aseo y Cafetería por parte de las Entidades Compradoras.		
Fecha de Inicio	3/11/2020	**Fecha de Terminación**	31/10/2021

Periodo del Informe de Actividades	**Desde**	1/04/2021	**Hasta**	30/04/2021
Adición y/o Prórroga	NO APLICA			
Suspensión	NO APLICA			
Cesión	NO APLICA			

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES [i]

	Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto	Alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afectan el cumplimiento de la obligación
OBLIGACIONES GENERALES				
1	Condiciones: Numeral n) (iv) suscribir con el Proveedor, un acta de inicio la cual debe corresponder a una fecha igual o posterior a ocho (8) días hábiles después de la colocación de la Orden de Compra, y en la cual se consignaran: (i) la organización del personal en los turnos y horas de servicio pactadas; (ii) el cronograma de actividades propias del Servicio Integral de Aseo y Cafetería; (iii) el día del mes para el pago de los salarios y prestaciones sociales del personal que presta el Servicio Integral de Aseo y Cafetería; (iv) el día del mes de entrega de los Bienes de Aseo y Cafetería en las Regiones de Cobertura; (v) el protocolo para el recibo de los Bienes de Aseo y Cafetería; (vi) los tiempos de prestación de los Servicios Especiales; (vii) los métodos de control, supervisión y solución directa entre las partes para el cumplimiento de la Orden de Compra y/o la solución de posibles diferencias por la ejecución de la Orden de Compra; y (viii) cualquier otra información que sea necesaria para la ejecución de la Orden de Compra y que la Entidad Compradora y el Proveedor consideren. AC. MARCO 11.28. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles	En atención a la situación de emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, para el periodo informado en el cual se presento el tercer pico de la pandemia los turnos del personal asignado a la ejecución del contrato, hubo necesidad de ajustar la programación habitual , por el seguimiento del cerco epidemiológico presentado e informado en la encuesta diaria COVID 19, siempre garantizando el servicio prestado, con seguimiento permanente entre la Coordinador del Grupo y la Supervisión del contrato de ADRES, y se cumplió con dicha programación. Teniendo en cuenta lo anterior a recomendación de la experta de SG- SST, se suspendió la preparación de tinto en oficina desde el 20 de abril de 2021 y hasta que se descarte la afectación sobre el personal operario y el cerco epidemiológico. En el periodo ABRIL de 2021 se recibieron insumos de conformidad con las solicitudes de la entidad, elementos de aseo y cafetería y cuatro (4) Botellones de agua, pendiente el despacho de cuatro (4)Detergente FULL FRESH cuaternario ya cotizado, se requiere para desinfección. Para el período del 1 al 30 de ABRIL de 2021 se cumplen con las obligaciones del Acuerdo marco 11.8, 11.13 y 11.26, y en general en los acuerdos marco con Colombia Compra Eficiente en la etapa precontractual.	Correos electrónicos Correos electrónicos Remisión 13543 – AO01	NO hay observación sobre estas obligaciones

	siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17. AC MARCO 11.8. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco. AC MARCO 11.9. Abstenerse de cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos (..) se entienden como cotizados a los precios del catálogo. AC MARCO 11.13. Informar a Colombia Compra Eficiente y a las autoridades competentes de manera inmediata cuando conozca de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, o entre estos y terceros. AC. MARCO 11.26. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	N/A N/A N/A N/A N/A		
2	AC MARCO. 11.30. Implementar un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: ▪ Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. ▪ Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin. ▪ Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento.	Para el periodo de abril y en el marco de el plan de apoyo ambiental, en coordinación con la administración de Edificio ELEMENTO PH, se dan indicaciones sobre el manejo que se debe dar a los residuos solidos aprovechables y no aprovechables, así: 1. La recolección de residuos ordinarios y aprovechables se realiza de Lunes a Viernes de 3 p.m. a 5 p.m., Sábado a las 12 p.m. 2. La bolsas con residuos deben ser entregadas al personal de Casalimpia cumpliendo el código de colores según resolución 2184 de 2019 (Negra para residuos ordinarios, blanca para residuos aprovechables, verde residuos orgánicos). 3. Para los residuos especiales como EPP (guantes y tapabocas) se deben depositar en doble bolsa negra, debidamente rotulada con el nombre de la empresa especificando que son EPP. 4. Es importante aclarar que, no se deben dejar las bolsas de basura en entre pasillos ni piletas. Se realizó reunión el 21 de abril de 2021 de capacitación al personal operaria, supervisión y líder de HSE en la estrategia PRASS, implementada por la ADRES en el marco de las normas dictadas por el gobierno nacional en el anejo y prevención del COVID 19. En dicha reunión se recuerda el envío de los protocolos y manejo de sustancias químicas que o ha sido remitido por SEASIN OUTSORCING	Correo electrónico del 21 de abril de 2021 LINK Reunión https://outlook.office.com/calendar/item/AAMkAGJlYzcyMjE2LWUwZGItNDIwOS1iYmQ5LTRlODZlYjU2MDJhYwBGAAAAAABNC7pNH%2B%2F1TZBEH0NuB0qgBwCx5Lljyx%2BZR6RuNW9RiBN%2FAAAAAAENAACx5Lljyx%2BZR6RuNW9RiBN%2FAANtuEZqAAA%3D	No hay observación sobre esta obligación

3	AC MARCO 11.31 Implementar un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: ▪ Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. ▪ Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos ▪ Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior --SNIES-- del Ministerio de Educación Nacional Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia ▪ Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. ▪ Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas.	Se solicita realizar seguimiento al PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y BIENESTAR Códgio: PLHSEQ 06 Versión 01 del 21 de octubre de 2019.	NO aplica	Seguimiento al Plan de Gestión Social y Bienestar
4	AC. MARCO 11.32. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra. AC. MARCO 11.33. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente. AC MARCO 11.20. Informar a Colombia Compra Eficiente treinta (30) días después del vencimiento de la Orden de Compra si existen Entidades Compradoras con pagos pendientes.	Para el periodo del 1 al 30 de ABRIL de 2021 se cumple con el pago del salario a las operarias asignadas a ADRES. Se anexan al presente informe planilla de pago de aportes a seguridad social No. 9419545240, cuya fecha de pago es 04/05/2021. Para el periodo del 1 al 30 de ABRIL de 2021 se presenta la factura No. FE No. 1496 del 13 de MAYO de 2021	Reporte de Transferencia bancaria, Banco Bogotá de fecha 05/05/2021 y Comprobante desprendibles de nómina de ABRIL de 2021 Planilla de pago de aportes a seguridad social No. 9419545240, cuya fecha de pago es 04/05/2021.	No hay observación alguna sobre las obligaciones relacionadas
5	AC. MARCO 11.34. Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana. AC. MARCO 11.41. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin. AC MARCO 11.35. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea optima AC. MARCO 11.37. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad. AC. MARCO 11.40. Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	En el periodo informado SEASIN asume todos los costos laborales asociadas al contrato. NO aplica para este período Se solicita revisar las fechas de entrega próximas de la entrega de dotación. Al informe de cada mes de anexa el reporte de transferencias bancarias de salarios del personal asignado al contrato. Se solicita revisar la fecha de la próxima entrega de elementos de protección personal.	No aplica Correos electrónicos Correos electrónicos	Se cumplió con esta obligación

	AC MARCO 11.42. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, **no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.**	Se recuerda despachar elementos de protección personal, como: 200 Tapabocas Tipo Quirúrgico, se devuelve los tipo industrial 200 unidades no se utilizan, programar recogerlos 8 KIT de alcohol, GEL y Jabón para operaria. 8 Caretas de protección. La orden de compra cuenta con un supervisor de completo que hace presencia en la sede de la entidad.		
6	AC MARCO 11.39. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado. AC. MARCO 11.51. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	Durante el período del 1 al 30 de ABRIL de 2021 se realizó capacitación: Estrategia PRASS y Distanciamiento social en prevención del COVID 19 por parte de ADRES Durante el período del 1 al 30 de ABRIL de 2021 se envío correo el 10 de marzo con la programación de Abril de 2021, así: 	Correo electrónicos del 20 y 15 de abril de 2021. Excel programación de Turnos Abril de 2021	NO hay observación sobre esta obligación
7	AC MARCO. 11.36 Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Intergarl de Aseo y Cafetería. AC MARCO 11.43. Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio AC MARCO 11.44. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal. AC MARCO 11.45. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora. AC MARCO 11.53. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte. AC MARCO 11.54. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.	En el periodo informado no se presentaron incidentes de daños de bienes o equipos de la Entidad. En el periodo informado, se recibieron bienes e insumos de aseo y cafetería de conformidad con las solicitudes de la Entidad. Los equipos y maquinaria asignados a la ejecución del contrato se mantienen en buen estado físico y de funcionamiento. Todos los costos y gastos de transporte y manejo de bienes son asumidos por SEASIN N/A Para el período del 1 al 30 de abril de 2021 se cumplen con las obligaciones del Acuerdo marco 11.44, 11.45, 11.53 y 11,54.	NO Aplica Remisión 13543 – AO01	NO hay observación sobre esta obligación

8	AC.MARCO 11.55.Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra. AC.MARCO 11.47. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra. AC. MARCO 11.48 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas. AC. MARCO 11.56. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones. AC MARCO. 11.57. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios	Durante el periodo del 1 al 31 de abril de 2021 no se presentó hechos de terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información	No aplica	

Hago constar que durante el periodo reportado se adelantaron las anteriores obligaciones y/o actividades.

NIT. 830.229.503-2

Firma del Contratista

Fecha: 19/05/2021

VALOR A PAGAR

VIGENCIA	Valor Total Contrato (Inicial + Adición)	Valor Pagado	Valor a Pagar	Saldo Liberado	Saldo por Pagar
2.020	$ 29.374.197,85	$ 27.204.601,90	$ -	$ 2.169.595,95	$ -
2.021	$ 146.870.989,28	$ 46.056.808,70	$ 14.758.018,34	$ -	$ 86.056.162,24
Totales	$ 176.245.187,13	$ 73.261.410,60	$ 14.758.018,34	$ 2.169.595,95	$ 86.056.162,24

Por lo anterior, la ADRES cancelará al CONTRATISTA, la suma de **$14.758.018,34**, según factura FE No. 1496 del 13 de mayo de 2021.

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PERSONAS NATURALES
Mes de Abril de 2021

CONCEPTO	PLANILLA No.	VALOR	PERIODO		FECHA DE PAGO
			DESDE	HASTA	
Salud	9419545240	$291.200,00	1/05/2021	31/05/2021	04/05/2021
Pensión	9419545240	$1.163.200,00	1/04/2021	30/04/2021	04/05/2021
ARL	9419545240	$76.000,00	1/04/2021	30/04/2021	04/05/2021

El Contratista tiene otros Contratos de Prestación de Servicios
SI ☐ NO ☒
En la eventualidad que la Supervisión verifique que la información suministrada por el Contratista no es consistente o carece de validez, ésta deberá indicar las acciones tomadas: **NO APLICA**

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

De conformidad con el seguimiento a la ejecución del contrato, el supervisor certifica que:

1. El Contratista durante el periodo de ejecución del contrato, desarrolló el objeto contractual, las obligaciones generales y específicas, conforme al artículo 17 del decreto 491 de 2020, presentó y entregó los productos y/o informes establecidos en el Contrato.
2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el (la) Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención.
3. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

OBSERVACIONES	No aplica
ANEXOS	1. Certificaciones del cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensiones y/o Aportes Parafiscales de XX/05/2021. 2. Factura FE No. 1496 del 13 de mayo de 2021

En constancia, firmo:

(Original Firmado)
JUAN CARLOS BORDA RIVAS
Supervisor

En constancia, el presente documento se entiende aprobado por las partes una vez el usuario supervisor del contrato efectué la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.

Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 19/05/2021

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 1496

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764003751457 que habilita desde FE 1 hasta FE 10000. Vence 2021-09-04

SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL.

OUTSOURCING SEASIN LIMITADA

Nit 900229503 2

RESPONSABLES DEL IMPUESTO A LAS VENTAS - I.V.A.

No somos Grandes Contribuyentes

ACTIVIDAD ECONOMICA-CODIGO CIIU 8121

CLIENTE	ADRESS - ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		
NIT	901037916 1		**POR CONCEPTO DE**
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	Z-11 ABRIL
AVENDA CALLE 26 # 69 - 76 TO	Bogota D.C.	(571) 432 27 60	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
13/05/2021	13/06/2021	OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	SERVICIO	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA	1	Und.	14.342.097,52	19%	272.500	14.342.097,52
2	AIU	AIU APLICADO AL CONTRATO	1	Und.	143.420,97	0%	0	143.420,97

Total líneas o ítems: 2

SUBTOTAL	**14.485.518,49**
DESCUENTO	**0,00**
IVA	**272.499,85**
TOTAL	**14.758.018,34**

Valor en Letras

CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DIECIOCHO PESOS M/CTE CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS

Conceptos AIU	Valor	%
Administración	1.434.210	10,00
Imprevistos	0	0,00
Utilidad	0	0,00

Girar Cheque a nombre de Outsourcing Seasin Ltda. Cta Cte 08950640775 Bancolombia - Cta Cte 203596119 Banco Bogota - Cta Cte 232015834 Banco BBVA.

(*): El porcentaje de los conceptos AIU Hacen Referencia a la base para I.V.A.
(*): Favor Retener 2% por renta sobre la Base Gravable AIU (ART. 462-1 E.T.)
(*): Favor Practicar Retencion de IVA según articulo 437-1 y 437-2 E.T.

Cto No. 436 de 2020 - OC No. 57486 de 2020

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 13/05/2021 08:03:13

Medios de Pago: Consignación bancaria

Carrera 21A No. 35-94 Teléfono 6387575

Correo Electrónico gerencia@seasinlimitada.com

CUFE: 0491bf8d848cd3b92f0adb4605c92947f54f94e58adbc50eafa51f65f150ea3ec8f6824df9f0a850bc7758237b6c95b5--Expedición:13/05/2021 08:23 AM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

OUTSOURCING
SEASIN
LTDA

Bucaramanga, 5 de mayo de 2021

CERTIFICACIÓN
CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
PERSONA JURIDICA

La suscrita Contadora Publica Carmen Stella Guerrero con CC número 63.288.395 y Tarjeta Profesional 45259-T, debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, en mi calidad de Revisor Fiscal de la empresa **Servicios de Aseo, Cafetería y Mantenimiento Institucional |"Outsourcing Seasin Limitada"** con número de identificación tributaria **900.229.503-2** inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, con domicilio principal en la CARRERA 21 A # 35-94 CAÑAVERAL, FLORIDABLANCA, manifiesta y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento y en cumplimiento a lo establecido en de acuerdo con lo señalado en la Ley 828 de 2003, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el cumplimiento en el pago de los aportes en seguridad social, a saber: Salud, Fondos de Pensión, ARL, Caja de Compensación realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha.

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y al artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Certifico que se cumplen con las condiciones y requisitos del Artículo 25 de la Ley 1607 de 2012 sobre exoneración del pago de aportes parafiscales y salud.

CP Carmen Stella Guerrero
Revisor Fiscal
TP 45259-T
CC 63.288.395

OUTSOURCING
SEASIN
LTDA

Bucaramanga, 5 de mayo de 2021

CERTIFICACIÓN
CERTIFICADO DE EXONERACIÓN APORTES

Yo, Mauricio Ruge Murcia con CC 91.260.249 de Bucaramanga en mi calidad de Representante Legal de la Sociedad **Servicios de Aseo, Cafetería y Mantenimiento Institucional "Outsourcing Seasin Limitada"** con número de identificación tributaria **900.229.503-2** inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, con domicilio principal en la CARRERA 21 A # 35-94 CAÑAVERAL, FLORIDABLANCA, y La suscrita Contadora Publica Carmen Stella Guerrero con CC número 63.288.395 y Tarjeta Profesional 45259-T, debidamente autorizada por la Junta Central de Contadores en Colombia, en mi calidad de Revisor Fiscal manifiesta y certifica libre, espontáneamente y bajo la gravedad de Juramento que según lo establecido en la ley 1607 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto 862 de 2013 y lo contenido en articulo 114-1 del Estatuto Tributario parágrafo 3 y demás normas concordantes estamos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

La presente certificación se expide en cumplimiento del Decreto Reglamentario No. 2286 de 2003

OUTSOURCING
SEASIN
LTDA
NIT 900229503 -2

CP Mauricio Ruge Murcia
Gerente General
CC 91.260.249
Cel. 300.875.6668

CP Carmen Stella Guerrero
Revisor Fiscal
TP 45259-T
CC 63.288.395

OK

NO VALE COMO IDENTIFICACION

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.288.395**

GUERRERO CALDERON

APELLIDOS

CARMEN STELLA

NOMBRES

FIRMA

DILIGENCIA DE AUTENTICACION

La suscrita ANGELA YOLIMA SANCHEZ ACUÑA, Notaria Segunda del Socorro hace constar que este folio es autentico como copia del original autentica que ha tenido a la vista

Dra. ANGELA YOLIMA SANCHEZ ACUÑA
NOTARIA SEGUNDA SOCORRO

0 8 AGO 2011

INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-SEP-1959**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

14-SEP-1979 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2719900-00160637-F-0063288395-20090629 0012917745A 1 26395222

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

45259-T

CARMEN STELLA
GUERRERO CALDERON
C.C. 63288395
RESOLUCION INSCRIPCION 124 FECHA 30/11/95
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

Presidente

00052380

02 95 21726

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

000276

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

694B1D84B09CC66D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
OUTSOURCING SEASIN LIMITADA

Que el contador público **CARMEN STELLA GUERRERO CALDERON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63288395 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 45259-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Abril de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900229503	2	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	A - 200 O MAS COTIZANTES	GENERAL-OF	CR 21 A # 35-94	FLORIDABLANCA-SANTANDER	6387575	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2021-04	2021-05	21709503	9419545240	E	2021/05/04	2021/05/04	BANCOLOMBIA		$520,698,218

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: ADRES (8 Afiliados)																							$7,268,208	$1,163,200			$7,268,208	$291,200			$7,268,208	$291,200			$7,268,208	$76,000		$0	$0		$1,821,600
Centro de Trabajo: ADRES ASEO 2 (8 Afiliados)																							$7,268,208	$1,163,200			$7,268,208	$291,200			$7,268,208	$291,200			$7,268,208	$76,000		$0	$0		$1,821,600
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (8 Afiliados)																							$7,268,208	$1,163,200			$7,268,208	$291,200			$7,268,208	$291,200			$7,268,208	$76,000		$0	$0		$1,821,600
1	CC	1033758205	AMAYA YURLEY																		231001	30	$908,526	$145,400	EPS002	30	$908,526	$36,400	CCF21	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$9,500	30	$0	$0	Si	$227,700
2	CC	1022967701	CORDOBA GLADYS																		230201	30	$908,526	$145,400	EPS002	30	$908,526	$36,400	CCF21	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$9,500	30	$0	$0	Si	$227,700
3	CC	65813425	GONZALEZ LUZ																		230301	30	$908,526	$145,400	EPS037	30	$908,526	$36,400	CCF21	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$9,500	30	$0	$0	Si	$227,700
4	CC	1033750983	GONZALEZ SANDY																		231001	30	$908,526	$145,400	EPS037	30	$908,526	$36,400	CCF21	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$9,500	30	$0	$0	Si	$227,700
5	CC	60318840	ONTIVEROS ANA																		230301	30	$908,526	$145,400	EPS037	30	$908,526	$36,400	CCF21	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$9,500	30	$0	$0	Si	$227,700
6	CC	52903073	OSPINA NINI																		25-14	30	$908,526	$145,400	EPS008	30	$908,526	$36,400	CCF21	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$9,500	30	$0	$0	Si	$227,700
7	CC	1015410374	QUIROGA YULI																		230301	30	$908,526	$145,400	EPS010	30	$908,526	$36,400	CCF21	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$9,500	30	$0	$0	Si	$227,700
8	CC	1033739472	VILLARRAGA ANGELICA																		230301	30	$908,526	$145,400	EPS002	30	$908,526	$36,400	CCF21	30	$908,526	$36,400	14-11	30	$908,526	$9,500	30	$0	$0	Si	$227,700
Total			**Afiliados(8)**																				$7,268,208	$1,163,200			$7,268,208	$291,200			$7,268,208	$291,200			$7,268,208	$76,000		$0	$0		$1,821,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$1,163,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	2	$290,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$145,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$581,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$145,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$76,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	8	$76,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$291,200
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	8	$291,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				8	$291,200
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$36,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$36,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	$109,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$109,200
TOTAL				**8**	**$1,821,600**

Fecha Actual: 2021/05/05 | **Hora:** 21:12 | **IP:** 159.250.181.29

Banco de Bogotá

WWW.BANCODEBOGOTA.COM

Carga de Archivos

Estimado (a): MAURICIO RUGE MURCIA

A continuación el detalle de: Resumen Registros Enviados - Ver

Nombre Archivo		
p1		$1.434.512.400.00

Información de contacto

No. Producto Dispersor	Fecha Dispersión	Valor Abonar	Tipo Identificación Beneficiario	No. Identificación Beneficiario	Nombre Beneficiario	Tipo Producto Beneficiario	No. Producto Beneficiario	Código Compensación	Código Ciudad	Adenda Comentarios	Espacios / No. Control	Estado
00000000203596119	2021/05/05	1.060.900,00	Cédula de Ciudadanía	60318840	ANA BALVINA ONTIVEROS GARCIA	CTA. DE AHORROS	019506385	BANCO DE BOGOTA	Bogota Cun	ADRES	00000298	Exitoso
00000000203596119	2021/05/05	940.900,00	Cédula de Ciudadanía	1033739472	ANGELICA LORENA VILLARRAGA LOPEZ	CTA. DE AHORROS	399080530	BANCO DE BOGOTA	Bogota Cun	ADRES	00000458	Exitoso
00000000203596119	2021/05/05	940.900,00	Cédula de Ciudadanía	1022967701	GLADYS VANESA CORDOBA LOZANO	CTA. DE AHORROS	046294757	BANCO DE BOGOTA	Bogota Cun	ADRES	00000409	Exitoso
00000000203596119	2021/05/05	940.900,00	Cédula de Ciudadanía	65813425	LUZ MERY GONZALEZ ARENAS	CTA. DE AHORROS	399080506	BANCO DE BOGOTA	Bogota Cun	ADRES	00000488	Exitoso
00000000203596119	2021/05/05	940.900,00	Cédula de Ciudadanía	52903073	NINI JOHANA OSPINA OVIEDO	CTA. DE AHORROS	399080472	BANCO DE BOGOTA	Bogota Cun	ADRES	00000451	Exitoso
00000000203596119	2021/05/05	940.900,00	Cédula de Ciudadanía	1033750983	SANDY YUNID GONZALEZ GUERRERO	CTA. DE AHORROS	399080548	BANCO DE BOGOTA	Bogota Cun	ADRES	00000461	Exitoso
00000000203596119	2021/05/05	940.900,00	Cédula de Ciudadanía	1015410374	YULI BRIZZETH QUIROGA CELIS	CTA. DE AHORROS	399080498	BANCO DE BOGOTA	Bogota Cun	ADRES	00000441	Exitoso
00000000203596119	2021/05/05	940.900,00	Cédula de Ciudadanía	1033758205	AMAYA ALMEIDA YURLEY LORENA	CTA. DE AHORROS	399082734	BANCO DE BOGOTA	Bogota Cun	ADRES	00000497	Exitoso

Trasbordo

	REMISIÓN DE INSUMOS AL CLIENTE	Código FRC 10 Versión 06 F.A: Julio 26 de 2019

CLIENTE	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		
DIREC CLIENTE	Avenida Calle 26 No. 69-76, torre 1, piso 17, Edificio Elemento		
FECHA DE ALISTAMIENTO	26/03/2021	MES	Abril 2021
RESPONSABLE ALISTAMIENTO	Joan corredor	N° REMISIÓN	* A01 *
N° DE CAJAS: 2	N° DE PAQUETES: —	N° DE OTROS: 1-Pal	

DESCRIPCIÓN DE LA REMISIÓN

PRODUCTO	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PERIODICIDAD
1. Jabón para loza	Galón	1	Mensual
8. Jabón de dispensador para manos	Galón	4	Mensual
11. Limpiador multiusos	Galón	1	Mensual
14. Líquido desengrasante	Galón	1	Mensual
16. Desinfectante para uso general	Galón	1	Mensual
21. Líquido para limpiar vidrios	Galón	1	Mensual
24. Blanqueador o hipoclorito	Galón	4	Mensual
27. Alcohol industrial	Galón	1	Mensual
54. Ambientador	Galón	1	Mensual
58. Limpiones 45*45	Unidad	4 ✓	Mensual
63. Bayetilla 100*70 Blanca	Unidad	4 ✓	Mensual
64. Bayetilla 100*70 Roja	Unidad	3 ✓	Mensual
71. Esponjilla Abrasiva	Unidad	3 ✓	Mensual
74. Escoba 25cm Suave	Unidad	2 ✓	Mensual
84. Trapero 350gr tipo rosca	Unidad	2 ✓	Mensual
90. Pads 16" Cafe o Negro	Unidad	1 ✓	Mensual
95. Bolsas plástica 40*55 Negro	Paquete x 6	6 ✓	Mensual
102. Bolsas plástica 60*70 Negro	Paquete x 6	6 ✓	Mensual
109. Bolsas plástica 70*90 Negro	Paquete x 6	12 ✓	Mensual
110. Bolsas plástica 70*90 Verde	Paquete x 6	6 ✓	Mensual
111. Bolsas plástica 70*90 Blanco	Paquete x 6	6 ✓	Mensual
123. Guantes C18 Amarillo	Par	4 ✓	Mensual
145. Toallas para manos tipo Z Natural	Unidad	72 ✓	Mensual
150. Vasos Biodegradable 6 onz	Paquete x 50	60 ✓	Mensual
176. Azucar blanca	Paquete x 200	3 ✓	Mensual
179. Endulzante	Paquete x 100	4 ✓	Mensual
184. Aromatica	Caja x 20	48 ✓	Mensual
192. Agua potable	Botellon	4 ✓	Mensual
199. Repuestos brillador 60cm	Unidad	1 ✓	Mensual

204. Recogedor de basura con mango	Unidad	2	Mensual
206. Atomizadores	Unidad	1	Mensual
207. Baldes (Compra)	Unidad	1	Mensual
231. Haraganes Vidrio 25cm (Compra)	Unidad	1	Mensual

OBSERVACIONES:

FECHA DE ENTREGA: (Día)	(Mes)	(Año)

ENTREGADO	RECIBIDO
Nombre:	Nombre:
CC:	CC:
Firma	Firma

DISTRINORTE 93 S.A.S.

REMISION No. R 13543

Nit 900387062 **TELEFONOS: 4327574 - 7216114 - 3104883651**

SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOU
900229503 2
AV CL 26 69 76 T-1 PISO 17

23 de abril de 2021
Bogota D.C.

Descripción	Cantidad	Unidad	Valor Unitario	IVA	Total
FRESHDROP AGUA BOTELLON 18,9 LIT	4,00	Und.	6.800	0%	27.200
********** CERRADA **********					

Valor en Letras
VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE

TOTAL DOCUMENTO	**27.200**

Nombre Responsable_____ **Firma** _____